



dar la posesion, anotandose tambien el haber esta tenido efec-
to, y librandose de ella la certificacion correspondiente, incluyendo de
ella: Nomina con el nuevo sueldo desde el dia siguiente al enq-
se de la posesion y dejando copia del titulo y notas sucesivas
que se viera adonde correspondo, debiendose el original a la
interesada.

D. Juan Beltrander
vicio de duob. p. de
pam. p. a. u. e. t. a. n. e. p. f.
t. u. e. m. e. s. e. s.

Se vio un memorial de D. Juan Beltrander Maestro tim-
lar de Instruccion primaria de Sumbros pidiendo permiso para
ausentarse por tres meses, y la Ciudad acuerdo: Que para la
comision de Instruccion primaria para q. informe

La Admin. de Mac. de
Sobre liquidacion de
Montiel

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion p. p. de Hacienda p. p. de
de la Provincia q. ha visto el corriente, manifestando que no esta
aun terminada como se supone la liquidacion del Recaudador
D. Pedro Jose Montiel de las contribuciones en 1833 y 1834, que
dando en noticia a esta corporacion el temblad q. ofresca
bueno q. se haya realizado. Y la Ciudad en su vista acuerdo
se diga a la Administracion, que se bien esta Municipalidad
se ha dirigido a esa Admin. uno y otra vez, de oficio reclamando
le noticias del temblad de la liquidacion hecha con el Recaudador
de contribuciones en esta Ciudad lo que circunstantes y como

